H. Cámara de Diputados
Corrientes

"2012: AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"

– LEY 6.094 –

R E S O L U C I Ó N Nº 0 2 7 / 1 2.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (I.C.A.A.) o del organismo que estime corresponder, informe si a la fecha posee antecedentes de la instalación de la fábrica siderúrgica de origen brasileño "VECTORIAL", dedicada a la fabricación de acero, arrabio y cemento, en la localidad de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, y en su caso, las medidas que ha tomado la Provincia de Corrientes sobre el impacto ambiental que dicho emprendimiento pudiera producir a la Provincia y en particular a la ciudad de Corrientes, tanto en las aguas del Río Paraná, sus playas como así también en el aire.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CORRIENTES

DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS